



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:54:10
Recibo No. S000394053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEWvU3S5qA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ESPACIO SOCIAL
Nit : 901258234-3
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501671
Fecha de inscripción: 21 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 12 37 PISO 3
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : clemenciaromerof@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208168301
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 12 37 PISO 3
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : clemenciaromerof@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 8021 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ESPACIO SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 020 del 09 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024, con el No. 10076 del

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:54:10
Recibo No. S000394053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEWvU3S5qA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A) Dirigir, planear, ejecutar, coordinar, evaluar y organizar actividades de interés general e interés común para la sociedad, enfocadas en áreas como la cultura, las artes, los saberes tradicionales, el patrimonio, la gestión social, la educación integral, la competitividad, la recreación, el deporte, la promoción y prevención en salud, la protección de niños y ancianos, la conservación del medio ambiente, el fomento de actividades agropecuarias, el desarrollo tecnológico, informático y digital, la generación de empleo, la formación para la paz y la democracia, y la capacitación de líderes. B) Aumentar los conocimientos tanto individuales como colectivos de sus afiliados C) Gestionar y promover la cooperación, el crecimiento compartido para el desarrollo social y cultural con personas naturales, comunidades e instituciones de carácter local, regional, nacional e internacional Para el logro de este objetivo la Fundación podrá: (1) Realizar todo tipo de acciones para recaudar dineros a través de actividades comerciales y de servicios. (2) Prestar servicios de asesoría en temas Culturales, educativos, ambientales, sociales,, tecnológicos, informáticos, deportivos, recreativos, de bienestar. (3) celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el cabal cumplimiento y desarrollo de sus fines, así como realizar todas las gestiones tendientes a su trámite, perfeccionamiento y ejecución. (4) adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos a cualquier título. (5) Establecer procedimientos y metodologías efectivas que prevengan utilizar a la Fundación como organización o a través de sus asociados miembros de los órganos de administración y control, empleados como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, O cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. (6) todas las demás actividades y finalidades que se refieran al objeto y que contribuyan a su cumplimiento. La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro al servicio de la comunidad abierta a todas las personas, excepto, aquellas que se encuentren incurso en antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional), tenga antecedentes por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual o maltrato de menores

PATRIMONIO

\$ 100.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La Representación Legal de la Fundación, es ejercida por el Director de la Fundación y presidente de la Junta Directiva, designado por la Asamblea General por un periodo de tres (3) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:54:10
Recibo No. S000394053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEWvU3S5qA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Director de la Fundación tendrá las siguientes funciones: 1. Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. 2. Presentar informes y estados financieros de la Fundación a la Asamblea General y a la Junta Directiva. 3. Dirigir las relaciones públicas de la Fundación. 4. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que le otorgue la Junta Directiva. 5. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la Fundación. 6. Nombrar y remover al personal de la Fundación, requerido para el desarrollo de sus actividades, planes, programas, proyectos. 7. Elaborar el Plan anual de actividades y los Planes de Gestión. 8. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, los planes de Inversión, aplicación del capital o del patrimonio. 9. Celebrar todos los contratos y los actos necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación que no exceda 50 SMMLV. 10. Dar cumplimiento a lo establecido en los presentes estatutos y la Ley. 11. Velar por los intereses de la Fundación. 12. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el Sistema Antilavado de Activos y Contra Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – ALA/CFT/CFP. 13. Suscribir acuerdo de confidencialidad. 14. Decidir sobre el ingreso y/o continuidad de miembros de la Fundación y formalizar su retiro. 15. Las demás que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva. Parágrafo: Las funciones y facultades del Presidente – Representante Legal – Director de la Fundación, serán asumidas en su totalidad por ausencia total o parcial por el Representante Legal Suplente – Director Suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020 del 09 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 10079 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	CLEMENCIA ROMERO FAJARDO	C.C. No. 35.466.523
DIRECTOR SUPLENTE	JULIO ALBERTO SALCEDO BLANDON	C.C. No. 70.851.783

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 020 del 09 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 10077 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLEMENCIA ROMERO FAJARDO	C.C. No. 35.466.523
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIO ALBERTO SALCEDO BLANDON	C.C. No. 70.851.783
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROLANDO JOSUE RODRIGUEZ CARREÑO	C.C. No. 9.528.281

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:54:10
Recibo No. S000394053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEWvU3S5qA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 09 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 10078 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JEIMI KARINA CHAPARRO SANCHEZ	C.C. No. 1.057.587.589	282517-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 020 del 09 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

10076 del 21 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:54:10
Recibo No. S000394053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEWvU3S5qA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$24.086.444,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
